



Señora MARIA

472	Módulo de Control	Clasificación	No Excluido
	Clase	Revisión	No Revisado
		Comite	No Comprobado
	Dirección Ejecuta	Faltas de	Apertura Clave
	No Control	Fuente Mayor	
Fecha de Emisión	1970	Fecha de	1970
No. de Controlador	1970	No. de Controlador	1970
Clase	1970	Clase	1970
Control de Distribución	1970	Control de Distribución	1970
Observaciones	1970	Observaciones	1970

La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permiten comprobar la identidad del vehículo y del conductor al comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 110010000022757747 de fecha 14/12/2018 y el No. 110010000022743970 de fecha 05/12/2018, fue (fuer) ramitado (s) a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de CERRADO.

[illegible][illegible]

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

1990-1998 President, Massachusetts D.A. MH 000 487.417-9 OC 78. 45 in A 65
 Treasurer, 1992-1993 000 487.417-9 OC 78. 45 in A 65
 Min. Treasurer, 1994-1995 000 487.417-9 OC 78. 45 in A 65
 Min. Treasurer, 1996-1997 000 487.417-9 OC 78. 45 in A 65
 Min. Treasurer, 1998-1999 000 487.417-9 OC 78. 45 in A 65

செய்து கொடுத்திருக்கிறார்கள்.

Designing

ten's/Refugee Social
Wired 0601
City: Bogota
Country: Bogota D.C.
Diplomatic: Bogota D.C.
Corporate: Bogota D.C.
E-mail: bogota@bogota.gov

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
nfo: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Identificación	Documento	Especialidad en
023731256	CÉDULA DE CRUDA MARIP	
Nombre	Apellidos	
MARIALEIDY	FORERO	
Fecha	Sexo	Teléfono
1982-12-07	☒ M ☐ F	
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CL 73 SUR No. 14 N - 45		

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplida la términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la Ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (e) declaró contraventor(a)

110010000022757747	RESOLUCIÓN AVISO 112 DEL 2018-01-04 NOTIFICADO 14/01/2019 Resolución Sancionatoria No. 53338 de fecha 02/20/2019
--------------------	---

110010000022743970	RESOLUCIÓN AVISO 111 DEL 2018-12-27 NOTIFICADO 04/01/2019 Resolución Sancionatoria No. 8008 de fecha 02/13/2019
--------------------	--

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizadas su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificada el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

De acuerdo a su solicitud, anexo copias de los comparendos No. 110010000022757747 de fecha 14/12/2018 y el No. 110010000022743970 de fecha 05/12/2018 y de sus guías de entrega.

Adjunto imagen del Formulario Único de Tránsito (FUT):

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



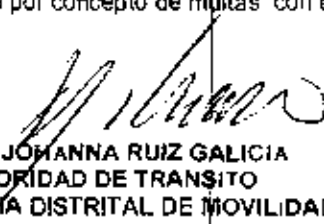
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Formulario de solicitud de licencia de tránsito, con campos para datos personales, datos del vehículo, y firmas de los interesados.

Finalmente se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normalidad existente en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito, por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Viviana Ortiz

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15907 (RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-290876/ MARIA LEIDY FERRERO CARDENAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-251070 del 19 DE NOVIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO, <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-290876.

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)